

# **INFORME RELATIVO A LA SUBCONTRATACIÓN**

## ***ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA EN ITV LUCENA***

**Nº EXPEDIENTE: CT320-25-011**

## ÍNDICE

|   |   |
|---|---|
| 1. DATOS DEL EXPEDIENTE .....             | 3 |
| 2. OBJETO .....                           | 4 |
| 3. DOCUMENTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN ..... | 5 |
| 4. CONCLUSIONES .....                     | 7 |

## 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| EXPEDIENTE                      | CT320-25-011                                       |
| TÍTULO                          | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA EN ITV LUCENA |
| PROCEDIMIENTO                   | ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO                     |
| IMPORTE DE LICITACIÓN (SIN IVA) | 50.960,00 €  |
| DIVISIÓN EN LOTES               | SÍ   |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| LOTE 1                          | TRASLADO DE FRENÓMETRO / VELOCÍMETRO DE MOTOS, DESPACHO DE JEFA, SALA TÉCNICA, VESTUARIO Y SALA JUNTAS/OFFICE, SUSTITUCIÓN DE PUERTA INTERIOR DE VESTÍBULO, INSTALACIÓN DE BOLARDOS, PINTURA OFICINAS Y LÍNEAS SEGURIDAD NAVE, TRASLADAR AIRE COMPRIMIDO Y ALUMBRADO DE FOSO |
| DURACIÓN                        | 4 MESES  |
| IMPORTE DE LICITACIÓN (SIN IVA) | 37.000,00 EUROS  |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| LOTE 2                          | SUSTITUCIÓN PORTONES DE SALIDA DE LÍNEAS UNIVERSALES 3 Y 4 DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN LUCENA (CÓRDOBA) |
| DURACIÓN                        | 4 MESES   |
| IMPORTE DE LICITACIÓN (SIN IVA) | 13.960,00 EUROS   |

## 2. OBJETO

El presente informe es relativo a la licitación de las “ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA EN ITV LUCENA”, Expediente nº CT320-25-011.

El objeto del informe es el análisis de la documentación presentada por la empresa licitadora cuya oferta ha obtenido la mejor puntuación en el LOTE 2, **METALSERDAMA SOCIEDAD LIMITADA**, con objeto de justificar la documentación relacionada con la subcontratación de otras empresas para la ejecución de parte del contrato que no sea obra civil, conforme al apartado 16 del CUADRO RESUMEN del PCAP.

### 3. DOCUMENTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

En el apartado 3 del CUADRO RESUMEN, se establece la HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL EXIGIDA a la empresa adjudicataria. Concretamente, se indica lo siguiente:

*Tanto para el lote 1 como para el lote 2, se exige a las empresas adjudicatarias que estén habilitadas en la Categoría Especialista (IBTE) conforme al Reglamento electrotécnico para baja tensión, que se rige por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, modificado por el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, así como por su Instrucción Técnica Complementaria, ITC-BT-03, y la Ley 21/1992 de 16 de julio de Industria.*

*Esta habilitación deberá acreditarse por los adjudicatarios, antes de la firma del contrato, mediante el resguardo emitido por la Consejería de Industria, Energía y Minas de que se posee la Categoría Especialista (IBTE) conforme al mencionado Reglamento electrotécnico, o documento equivalente; todo ello, tanto para el lote 1 como el lote 2.*

El adjudicatario del LOTE 2, METALSERDAMA SOCIEDAD LIMITADA, presenta un modelo de “Declaración responsable de empresa de servicios en materia de seguridad industrial” de la subcontrata que realizará los trabajos de instalación eléctrica, JOSÉ IZQUIERDO GARCÍA, donde declara que ya dispone, entre otras, de la acreditación exigida en el cuadro resumen:

- Instalaciones eléctricas de baja tensión -> Categoría Especialista.

| Para empresas establecidas en Andalucía   |  | (2 de 5)  |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> 1. INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION. <small>(márquese la categoría que proceda)</small> |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> 1. Cat. Básica  | <input checked="" type="checkbox"/> 2. Categoría Especialista. <small>(márquese la categoría que proceda)</small>                        |   |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> 1. Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios. | <input checked="" type="checkbox"/> 2. Sistemas de control distribuido.                                     |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> 3. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos.  | <input checked="" type="checkbox"/> 4. Control de procesos.   |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> 5. Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía.  | <input checked="" type="checkbox"/> 6. Locales con riesgo de incendio o explosión.                          |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> 7. Quirófanos y salas de intervención.   | <input checked="" type="checkbox"/> 8. Lámparas de descarga en alta tensión, rótulos luminosos y similares. |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> 9. Instalaciones generadoras de baja tensión de potencia $\geq 10\text{KW}$ .                        |   |

Esta declaración responsable del subcontratista, se corresponde con el modelo DRE-1 de la Junta de Andalucía, y está firmado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con fecha 1 de agosto de 2022.

|   |  |              |                     |
|---|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de verificación: FCHTFHPRI87tRjoRSwGFijN6dkydP+. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica. |  |              |                     |
| FIRMADO POR   | CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO       | FECHA Y HORA | 01/08/2022 12:44:13 |
| ID. FIRMA   | ws234.juntadeandalucia.es FCHTFHPRI87tRjoRSwGFijN6dkydP+ | PÁGINA       | 4 / 17              |
| <br>FCHTFHPRI87tRjoRSwGFijN6dkydP+  |  |              |                     |



En el apartado 7 del CUADRO RESUMEN, se establece la DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES. En particular, en el apartado de DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, se solicita:

*1. ANEXO 3. Modelo de declaración sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de subcontratación.*

*3. ANEXO 6. Modelo documento previsión subcontratación.*

El adjudicatario del LOTE 2, METALSERDAMA SOCIEDAD LIMITADA, presenta:

- Anexo 3, debidamente cumplimentado y firmado, donde declara, bajo su responsabilidad, cumplir con la normativa vigente en materia de subcontrataciones.
- Anexo 6, debidamente cumplimentado y firmado, donde declara, que pretende subcontratar la INSTALACIÓN ELÉCTRICA a JOSÉ IZQUIERDO GARCÍA.

*En el apartado 4.27 del PCAP, se indica que, en cualquier momento, VEIASA, podrá requerir a la CONTRATA un certificado de sus subcontratas conforme al modelo del Anexo 14, donde manifiesten no tener nada pendiente de cobro de la CONTRATA.* Conforme a ello, la CONTRATA METALSERDAMA SOCIEDAD LIMITADA, presenta la declaración responsable emitida por el subcontratista JOSÉ IZQUIERDO GARCÍA, conforme al ANEXO 14, donde declara y firma que no tiene ningún importe pendiente de cobro de METALSERDAMA SOCIEDAD LIMITADA.

*En el apartado 4.27 del PCAP, se indica que LA CONTRATA ha de presentar con carácter previo al inicio de la ejecución del contrato, una declaración con la relación de todas las subcontratas o suministradores y los capítulos o partidas que para la obra tiene la intención de subcontratar, pudiendo hacerlo conforme al modelo recogido en el Anexo 21.* Conforme a ello, la CONTRATA METALSERDAMA SOCIEDAD LIMITADA, presenta el Anexo 21 debidamente cumplimentado y firmado, declarando que tiene la intención de subcontratar con:

**JOSE IZQUIERDO GARCÍA:**

**Capítulo: INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

**Partidas:**

- UD. INSTALACIÓN DE APARAMENTA SEGÚN ESQUEMA UNIFILAR EN CUADRO SECUNDARIO.
- UD. CONEXIÓN DE CUADRO SECUNDARIO Y ANULACIÓN DE LÍNEAS.
- ML. MANGUERA 4X2.5MM2 Cu RZ1-K(AS) CCA-S1B,D1,A1, 0.6/1KV C/EXIST.
- ML. TUBO RÍGIDO D32 S/HALOGENOS GRAPEADO I/CAJAS DERIVACIÓN.

## 4. CONCLUSIONES

Se ha analizado y comprobado toda la documentación aportada por la empresa **METALSERDAMA SOCIEDAD LIMITADA** para el LOTE 2, y se considera correcta según lo exigido en el PCAP.

Sevilla a 19 de noviembre de 2025

Emilio García Falantes  
Técnico de la unidad de proyectos

Nicolás Gálvez Horrillo  
Jefe de la unidad de proyectos